



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍA, REVISIONES Y VERIFICACIÓN FINANCIERA.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Dirección de Auditoría dependiente de la Contraloría del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán utilizados con la finalidad y tratamiento para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Realizar auditorías de verificación financiera, normativas y de cualquier naturaleza a las distintas Unidades Administrativas y Entidades de la Administración Pública Municipal, aplicando los procesos para promover la eficacia y eficiencia en la gestión pública, con la finalidad de que la información financiera se haya efectuado, registrado y conservado conforme a los principios de Contabilidad Gubernamental y en su caso, conforme a las disposiciones legales aplicables.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Elaborar las Actas de Inicio de Auditoría, Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría, Acta de Cierre de Auditoría y Acta Circunstanciada de Hechos, que se realizan durante el proceso de ejecución y conclusión de la Auditoría.
- Generar informes derivados de la realización de auditorías conforme a sus resultados.
- Realizar acciones de seguimiento y continuidad para la realización de las auditorías.
- Realizar informes.
- Realizar estadísticas.




Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

SI

NO

**DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS**

Se informa que se realizarán las siguientes transferencias:

| TRANSFERENCIA   | FINALIDAD  |
|---|--|
| <p><b>Unidades Administrativas del Municipio de Benito Juárez</b></p>  | <p>Se realiza transferencia de datos personales a las diferentes <b>Unidades Administrativas</b>, a efecto de remitir informe derivado de la conclusión de la auditoría, conforme a sus resultados, instruyendo la realización de medidas correctivas y requiriendo el cumplimiento a las mismas, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracción VI y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículo 22 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y artículo 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p> |
| <p><b>Dirección de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Municipal</b></p>                                    | <p>Se realiza la transferencia de datos personas a la Dirección de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Municipal, a efecto de turnar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que se hayan detectado, con motivo de las auditorías practicadas, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>  |
| <p><b>Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales</b></p>   | <p>De acuerdo al artículo 91 fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, donde se requiere subir evidencias de las Auditorías realizadas, la cual la Unidad de Transparencia es la encargada de generar el hipervínculo para ingresar la información a la PNT.</p>  |

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-de-privacidad-integrales/> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Dirección de Auditoría dependiente de la Contraloría Municipal con domicilio en Avenida Nader No. 8, Supermanzana 5, Manzana 5, Departamento 307 Primer Piso, Edificio Plaza Centro, Colonia Centro, Código Postal 77500 en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo